SECCIÓN ADQUISICIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
Los Carrera 301, 2º Piso
Fonos:(56) - (51) - 206650 - 206651 - 206655
206791 - 206793
Fax: (51) - 206654
LA SERENA - REGIÓN DE COQUIMBO
www.laserena.cl

Ilustre Municipalidad de
La Serena

C11
CB

R.U.T.: 69.040.100-2

COMPRO : 2018-00000613

ORDEN DE:

10 mayo 2018

LA SERENA

SEÑOR (ES): JUAN RUBEN TORO BERRIOS

DIRECCIÓN: LA RECOVA 119-1120 COMUNA: LA SERENA FONO: 2215137 FAX:

ATENCIÓN A:

Administración 12-049

CUADRO COMPARTIDO Nº: 00000614 SOLICITUD Nº: 585 DESTINO: DIRECCION DE ADMINIS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
30	KILOGRA	CARNES (CAR-01)	3,413.64	102,409

TRIPLICADO: ADQUISICIONES

estrella - IMPRENTA ESTRELLA LIMITADA - 76.562.020 - 1 - TTE. BELLO 1940 - CONCHALI - TEL.: (2) 2736 8561 - www.imprentaestrella.cl

SUB TOTAL:		102,409
DESCUENTO:	0	0
VALOR FLETE:		
RECARGO:	0	0
TOTAL NETO:		102,409
IMP. ADICIONAL:		0
I.V.A.:		19,457.74
VALOR TOTAL.:		121,867

LUGAR DE ENTREGA: BODEGA MUNICIPAL

SON: CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

OBSERVACIONES:

OBLIGACION NO
5725

ILUSTRE MUNICIPALIDAD JEFE DE ADQUISICIONES LA SERENA

JEFE DE ADQUISICIONES

Las condiciones de esta Orden de Compra/Trabajo deberán concordar con la respectiva cotización.
Si no se puede dar cumplimiento con la entrega de materiales devuelva de inmediato esta Orden, indicando las razones. Si no se hiciese en el plazo de dos días, se entenderá por aceptada.
La Factura deberá ser remitida a Sección Adquisiciones, Los Carrera Nº 301, segundo Piso, La Serena, adjuntando la copia de la Orden de Compra/Trabajo.
El Municipio podrá anular esta Orden si no fuese cumplida en el plazo de en trega indicado.
Debido a trámite administrativo interno, la Factura debe ir cancelada.